Proyecto:

36-10 CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

Act. 09A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (mujeres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorias

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2023

Lic. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Junio 2023

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,

REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNNA (NNA MUJERES) JUNIO 2023

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	No° Hoja Filtro	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	OTROS TRÁMIRES	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1649	16/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo civil	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	PATRIA POTESTAD	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1672	25/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1683	26/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1687	29/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	JURÍDICA	INFORMES DE MENORES ALBERGADOS	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1706	05/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1737	12/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

7	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1696	02/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	materia familiar	pension alimenticia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1745	13/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	materia familiar	pension alimenticia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1742	13/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1725	08/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	materia familiar	pension alimenticia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1720	08/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	materia familiar	violencia familiar	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1707	05/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
13	materia familiar	pension alimenticia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1774	21/06/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
14	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	1673	25/05/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XXV, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

15	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	1759	16/06/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XXV, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
16	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	1766	19/06/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XXV, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	canalizacion a la defensoria pública
17	asesoria juridica	Pensión alimenticia	asistencia dif	sedif	1770	20/06/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XXV, XXV1, XXVII.	Junta Familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	canalizacion a la defensoria pública
18	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1670	23/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
19	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1679	25/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así	SI	SE INICIA DENUNCIA ANTE AUTORIDAD MINISTERIAL	SE PRESENTA LOS DOCUMENTOS Y OFICIOS PARA INICIAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE
20	JURÍDICA	GUARDIA Y CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1676	25/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	JURÍDICA	GUARDIA Y CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1691	31/05/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
22	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1701	02/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

23	JURÍDICA	OTROS TRAMITES	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1702	02/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
24	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1730	09/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
25	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA Y CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1731	09/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURÍDICA	OTROS TRAMITES	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1732	09/06/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEPARTAMENTO DE VULNERABILIDAD	CANALIZACION INTERNA AL DEPARTAMENTO DE VULNERABILIDAD

Nota: Se pueden presentar celdas con la misma información en la base de datos de asesorías a NNA hombres, dado que la persona asesorada puede ser la misma que ostenta la Tutela y Patria potestad.

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y